Damaso Pani
Arcaide
Municipio de San Antonio

Nº089/2022

025/2021

San Antonio, 29 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

- II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Agosto de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 122.038,=, Literal B \$ 183.477,= y Literal C \$ 53.208,= (Pesos uruguayos trecientos cincuenta y ocho mil setecientos veintitres)
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/09/2022 por Resolución Nº 089/2022 inserta en acta Nº 025/2022, aprobó el gasto de amplificación para el Día del Patrimonio.
- **IV)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/09/2022, por Resolución Nº 089/2022, inserta en acta Nº 025/2022, se aprobó el pago a la empresa Carlos Adalberto Ruiz Messa, RUT 020512410016, monto \$ 19.000,= (pesos uruguayos diecinueve mil)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto correspondientes al gasto de amplificación para Día del Patrimonio, aprobada por Resolución Nº 089/2022, inserta en Acta Nº 025/2022 de fecha 29/09/2022 y el correspondiente a la Empresa Carlos Adalberto Ruiz Messa, RUT 020512410016, presupuesto aprobado por Resolución Nº 089/2022 inserta en Acta Nº 025/2022 de fecha 29/09/2022, por un monto, \$ 19.000.= Afectando al Lit D
- 2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
 - 3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Votacion afirmativa 5 en 5.

Marcelo Reymundi

Artemio Rodriguez Roberto Percovich Concejal

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy